



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
22 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2013 01042 00
Demandante(s)	BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	NELSON DE JESUS ARANGO MONTES
Asunto	REQUIERE A EJECUTANTE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1099V

En atención al memorial que antecede, SE REQUIERE al ejecutante a fin de que de sirva dar cumplimiento a la carga que se le impuso mediante auto de fecha de 1 de septiembre de 2021, esto es, comunicar al nuevo secuestre INSOP S.A., su nombramiento. Ver folio 167.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

